

2.º Pasar la dotación anterior a la cátedra de «Historia Universal de la Edad Media», de la citada Facultad y Universidad, cátedra que se considerará dotada a todos los efectos desde esta fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1969 por la que se desdota en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Barcelona la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General», y se dota en la misma Facultad la de «Fisiología Humana».

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Universidad de Barcelona, creada por Decreto-ley 5/1966, de 4 de junio, y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 63/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y en el Decreto 1243/1967, de 1 de junio, ordenador de la Facultad de Medicina,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desdota la plaza de Profesor agregado de la Universidad de «Fisiología General», que fué dotada, por Orden ministerial de 17 de mayo del corriente año, en la Facultad de Medicina de la expresada Universidad.

Segundo.—Dotar en la indicada Facultad, con efectos de 1 de octubre próximo, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología Humana».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 14 de julio de 1969 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales concedidas a los Colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de Enseñanza Primaria que en su día fueron autorizados para su funcionamiento legal con carácter provisional,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1) Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios de Enseñanza Primaria no oficial que a continuación se relacionan:

Albacete

Capital.

Colegio «La Presentación», establecido en la calle de Francisco Pizarro, número 81, por las RR. Presentacionistas Parroquiales, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1967.

Colegio «Nuestra Señora de las Maravillas», establecido en la calle Virgen de las Maravillas, número 9, por los Desamparados Berrio Camps, autorizado provisionalmente en 30 de enero de 1967.

Colegio «Santiago Apóstol», establecido en la calle de Serna López, número 16, por don Domingo Henares Martínez, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Colegio «Santa Gemá», establecido en la calle Santiago Rusñol, número 27, por doña Luisa Molina Molina, autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1966.

Colegio «San Juan Bautista», establecido en la calle Puerta de Valencia, números 6 y 8, por don Angel Molina Cabrera, autorizado provisionalmente en 5 de diciembre de 1966.

Colegio «La Millagrosa», establecido en la avenida de Ma-

chado, sin número, por la excelentísima Diputación Provincial, autorizado provisionalmente en 23 de octubre de 1967.

Colegio «San Esteban», establecido en la calle Javier Sánchez Torres, número 34, por don Antonio Castillo Villena, autorizado provisionalmente en 8 de septiembre de 1966.

Colegio «Maribel», establecido en la calle Hermanos Pinzón, número 16, por doña Elisa Parra Pallarés, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1967.

Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la calle de Cristóbal Colón, número 8, por doña Jesusa Martínez Sánchez, autorizado provisionalmente en 11 de julio de 1966.

Hellín.

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido por los Padres Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Alicante

Capital.

Colegio «Antón Planalles», establecido en la calle de Alherola (Benalúa), número 11, por don Francisco Antón Planalles, autorizado provisionalmente en 23 de febrero de 1943.

Colegio «San José», establecido en la calle de Martos, número 7 (barriada de Las Carolinas), por las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1950.

Colegio «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», establecido en la calle de Primitivo Pérez, número 7, por las RR. Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente, en 4 de febrero de 1966.

Elche.

Colegio «Virgen del Carmen», establecido en la calle Comisario, número 1, por las RR. Carmelitas Descalzas, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1951.

Colegio «Santísimo Sacramento», establecido en la calle de Jijona, número 56, de Alicante, por las RR. Adoratrices Esclavas del Santísimo y de la Caridad, autorizado provisionalmente en 10 de octubre de 1966.

Barcelona

Capital.

Colegio «Academia Alfonso X», establecido en la calle de las Camellas, números 66 y 68, por don Francisco Gómez del Castillo, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Colegio «Peter Pan», establecido en la calle Santísima Trinidad del Monte, número 14, por doña Julia Castells Girona, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio «Parvulario Ouguin», establecido en la calle Alta Gironella, número 28, por doña Rosario Aldama Esquerra, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

Colegio «Liceo Escolar San Luis», establecido en la calle de Juegos Florales, número 22, por don Juan Berengue Sans, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Colegio «Academia Turbulas», establecido en la barriada del Besós Construcciones Españolas, por don Francisco Oliver Marín, autorizado provisionalmente en 12 de abril de 1968.

Gironella.

Colegio «Academia Pio XII», establecido en la calle de Uno de Febrero, sin número, por doña Josefa Murillo Oro, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Manresa.

Colegio «Badia Solera», establecido en la calle Saclosa, número 17, por don Jaime Badia Prat, autorizado provisionalmente en 15 de mayo de 1968.

Mataró.

Colegio «Academia Sors», establecido en la calle Real, número 331, por doña Angela Sor Nicolau, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Colegio «Gilpi», establecido en la calle Obispo Mas, número 26, por doña Dolores Suñé Pujol, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Colegio «Grupo de Escuelas Mataró», establecido en la calle Cabanellas, sin número, por don Francisco Roges Falguera, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Ripoll.

Colegio «Academia Cervantes», establecido en la calle San Jaime, número 1, por don Juan Francisco Gavilán Arredondo, autorizado provisionalmente en 13 de mayo de 1968.

Sabadell.

Colegio «Academia Espejo», establecido en la avenida de Papa Facelli, número 14, por don Joaquín Espejo Nicolás, autorizado provisionalmente en 27 de noviembre de 1967.

Ripollet.

Colegio «San Juan de la Cruz», establecido en la calle Moncada, número 14, por don Juan Francisco Jiménez Díaz, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Colegio «Academia Veras», establecido en la Rambla San Jorge, número 124, por don Salvador Sánchez Esteve, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1968.

Colegio «Tabor», establecido en la calle de Tamarit, número 94, por las R.R. Misioneras Cordimarianas Seculares, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1968.

Sabadell.

Colegio «Academia Estela», establecido en la calle José Ramón, números 63 y 65, por doña Teresa Ibáñez Tatché, autorizado provisionalmente en 6 de febrero de 1968.

Colegio «Lope de Vega», establecido en la calle Mallorca, número 44, por don Segundo Caballero Pereira, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

San Adrián de Besós.

Colegio «Nuestra Señora del Pilar», establecido en la calle Avenida de la Victoria, número 59, por doña Libertá Alcorisa Antón, autorizado provisionalmente en 5 de abril de 1966.

Hospitalet de Llobregat.

Colegio «Xaloc», establecido en la Zona Gran Via-Norte, sin número, por Actividades Sociales, Culturales y Deportivas, autorizado provisionalmente en 21 de diciembre de 1965.

San Juan Despi.

Colegio «Myriam», establecido en la calle General Moscardó, número 2, por doña Alicia Roca Cambra, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1967.

Colegio «Institución Lumens», establecido en la calle de Torrente Negre, número 31, por don José Marcet Pinto, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1968.

Colegio «Academia Gran Capitán», establecido en la calle del Gran Capitán, número 13, por don Francisco Bujalance Luque, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Colegio «Virgen de Fátima», establecido en la calle Solar, número 37, de Las Planas, por don Luciano Martínez Gómez, autorizado provisionalmente en 18 de diciembre de 1967.

San Juan de Vilasar.

Colegio «Gelpi», establecido en la calle Real, número 7, por doña María Gelpi Matas, autorizado provisionalmente en 7 de diciembre de 1967.

San Vicente del Horts

Colegio «Academia San Vicente», establecido por don Vicente Marco en la calle de José Antonio, número 14, autorizado provisionalmente en 13 de diciembre de 1967.

Santa Coloma de Gramanet.

Colegio «Academia Morlanés», establecido en la calle Santa Eulalia, número 39, por doña Natividad Morlanés Abadón, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Colegio «Liceo Barcelonés», establecido en la calle del Doctor Pagés, número 122, por don Valero Latorre Rifaterre, autorizado provisionalmente en 17 de diciembre de 1967.

Colegio «Academia de San Sebastián», establecido en la calle de Ramon de San Sebastián, número 75, por doña María Argelaguet, autorizado provisionalmente en 28 de julio de 1962.

Colegio «Academia Selmar», establecido en la calle de Calvo Sotelo, número 2, por don Juan Carlos Seljo Martiño, autorizado provisionalmente en 29 de mayo de 1967.

Colegio «Academia Fontanals», establecido en la calle de Milà y Fontanals, número 3, por don Joan Fontanals, autorizado provisionalmente en 11 de marzo de 1968.

Colegio «Vilá Ferrán», establecido en la calle de García Morato, número 80, por doña Mercedes Vilá Ferrán, autorizado provisionalmente en 11 de septiembre de 1967.

Colegio «Academia Montserrat», establecido en la calle Aella, números 10 y 12, por don Javier Serra Boada, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Colegio «Academia Gramanet», establecido en la calle Torres y Bagas, número 6, por don Antonio Roger Millán, autorizado provisionalmente en 16 de febrero de 1968.

Sardañoia.

Colegio «Cordellas», establecido en la calle Bona Sort, número 4, por doña Matilde Puigmartí Alfonso, autorizado provisionalmente en 28 de junio de 1965.

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle Virgen del Pilar, sin número, por doña Montserrat Palip Ros, autorizado provisionalmente en 13 de noviembre de 1967.

Colegio «Pax et Caritas», establecido en la avenida del Generalísimo, número 20, por doña Trinidad Florensá Reisch, autorizado provisionalmente en 27 de mayo de 1967.

Colegio «San Vicente», establecido en la calle Bagés, número 167, por don Restituto Sanz Soria, autorizado provisionalmente en 28 de febrero de 1968, en Tarrasa.

Colegio «Minervas», establecido en la calle de la Providencia-Tigre, s/n., por doña Pilar Prades Almirall, en Villanueva y Geltrú, y autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1967.

Burgos

Capital.

Colegio «Nuestra Señora de la Merced y San Luis Gonzaga», establecido en la calle de la Merced, número 10, por los Padres de la Compañía de Jesús, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Aranda de Duero.

Colegio «Santa Teresa de Jesús», establecido en la carretera de la Estación, s/n., por el Instituto de Hermanas de la Misericordia, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

Cáceres

Navalmoral de la Mata.

Colegio «David Casado», establecido en la avenida de las Agustinas, número 13, por don David Casado Yuste, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

La Coruña

Mosteirón (Sada):

Colegio «Madre Soledad», establecido en la calle Machado, número 10, por las Siervas de María, autorizado provisionalmente en 17 de noviembre de 1967.

León

Armunia.

Colegio «Santiago Apóstol», establecido en la calle de Solares de Don Paco, número 4, por don Antonio Fuertes Alvarez, autorizado provisionalmente en 13 de septiembre de 1967.

Colegio «Academia Valladares», establecido en la carretera de Zamora, kilómetro 2, por don Venancio Valladares Verduras, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Madrid

Capital.

Colegio «Santa María Inmaculada», establecido en la calle de Puencarral, números 97 y 99, por las Hijas de María Inmaculada, autorizado provisionalmente en 12 de junio de 1967.

Colegio «Virgen de la Cruz», establecido en la calle Matilde Hernández, número 67, por doña Inés Gala Gala, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle San Marcelo, número 22, por doña Raquel Hernando Blanco, autorizado provisionalmente en 13 de marzo de 1967.

Colegio «Menéndez Pelayo», establecido en la avenida de Menéndez Pelayo, número 32, por don Alberto Castilla García, autorizado provisionalmente en 7 de abril de 1942.

Colegio «Santo Angel de la Guardia», establecido en la calle Villuercas, s/n., por R.R. del Santo Angel de la Guardia, autorizado provisionalmente en 21 de mayo de 1964.

Colegio «Luimar», establecido en la calle Guadalete, número 35, por don Luis Díaz Gómez, autorizado provisionalmente en 22 de diciembre de 1964.

Colegio «Academia Girarda», establecido en la avenida de Aragón, número 61, por don Estanislao Alvarez Fernández, autorizado provisionalmente en 3 de abril de 1967.

Colegio «Nuestra Señora de la Esperanza», establecido en la calle San Narciso, número 10, por don Bernabé Pisabarro Gutiérrez, autorizado provisionalmente en 27 de septiembre de 1967.

Colegio «Santa Susana», establecido en la calle de Pedro Heredia, número 28, por las R.R. de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Colegio «Cristóbal Colón», establecido en la calle de Eugenio Salazar, número 19, por don Laureano García Tomé, autorizado provisionalmente en 3 de febrero de 1965.

Colegio «Cervantes», establecido en la calle Barrio del Aeropuerto, bloque 223, por don Antonio Honorio García Yagüe, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Colegio «Falsa», establecido en la calle Nicolás Users, número 57, por don Angel Zurdo Pérez, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

Colegio «Cultural», establecido en la calle José Anaspere, número 48, por don Patricio Antón Fagúndez, autorizado provisionalmente en 26 de abril de 1967.

Alcorcón.

Colegio «Amor de Dios», establecido en San José de Valdeiras, bloque 55, por las Hermanas del Amor de Dios, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Barajas.

Colegio «El Pilar», establecido en la colonia Nuestra Señora de Loret, calle Aeródromo, por doña Hortensia Llorente Clemente, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Alcalá de Henares.

Colegio «Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle de Escritores, número 13, por don Antonio Martín Sobrino, autorizado provisionalmente en 20 de noviembre de 1967.

Murcia

Capital.

Colegio «Cristo Rey», establecido en la calle de Alférecos Provisionales, número 12, por las R.R. de la Compañía de Cristo Rey, autorizado provisionalmente en 27 de junio de 1968.

Colegio «José Lostáun», establecido en la calle Santa Ursula, número 7, por doña Magdalena Espada Simón, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1968.

Colegio «Gilabert», establecido en la calle Orilla de la Via, número 49, Barriomar, por don Francisco Gilabert Nicolás, autorizado provisionalmente en 2 de octubre de 1965.

Jumilla.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en el paseo de la Asunción, número 15, por doña Josefa Martínez Jiménez, autorizado provisionalmente en 11 de enero de 1968.

Mula.

Colegio «Niño Jesús de Belén», establecido en la avenida de Primo de Rivera, s/n, por don José Palazón Gómez, autorizado provisionalmente.

Colegio «Nuestra Señora de Montserrat», establecido en la calle de la Amargura, número 13, de Nora, por doña Enriqueta Ribó Canut, autorizado provisionalmente en 24 de marzo de 1964.

Oviedo

Capital.

Colegio «Covadonga», establecido en la calle de Oll de Jaz, número 10, por doña María Angeles González Fernández autorizado provisionalmente en 18 de abril de 1947.

Colegio «Merens», establecido en la localidad de Merens (Siero) por el Instituto Secular Actes Christi, autorizado provisionalmente en 20 de abril de 1968.

Orense

Capital.

Colegio «Santa Cecilia», establecido en la calle Remedios, número 36, por doña María del Carmen Moure Oiveira, autorizado provisionalmente en 9 de noviembre de 1967.

Santander

Requijada.

Colegio «San José», establecido en esta ciudad por doña Carmen Saiz Transpuerto, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Sevilla

Capital.

Colegio «Academia Rojas», establecido en la calle Virgilio Mattoni, número 20, por don Serafín Rojas García, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Valencia

Capital.

Colegio «Chiner Villarroyas», establecido en la calle de Felipe Vives Cañamas, número 7, por doña Aurelia Chiner Villarroya, autorizado provisionalmente en 22 de julio de 1964.

Colegio «San José de la Montaña», establecido en la calle

de San José de la Montaña, número 15, por R.R. de Desamparados y San José de la Montaña, autorizado provisionalmente en 16 de octubre de 1968.

Colegio «Santa Margarita», establecido en la calle de Puebla del Duc, número 3, por doña Margarita Pérez Santamaría, autorizado provisionalmente en 29 de abril de 1968.

Colegio «Parvulario Aurea», establecido en la calle de Rubén Vela, número 20, por doña Aurea Rodríguez Martínez, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1968.

Aiacuaa.

Colegio «Nuestra Señora del Olivar», establecido en la avenida de Genovés, s/n, por las Oblatas del Santísimo Redentor, autorizado provisionalmente en 17 de julio de 1968.

Buñol.

Colegio «Academia Cid», establecido en la calle de Caidos, número 1, por don Eduardo Ruiz Fuentes, autorizado provisionalmente en 7 de febrero de 1968.

Valladolid

Capital.

Colegio «San Agustín», establecido en la carretera de Madrid por los Padres Agustinos Recoletos, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1968.

Vizcaya

Portugaleta.

Colegio «Santa María», establecido en la calle Particular Ajuria, número 10, por los Hermanos de la Instrucción Cristiana, autorizado provisionalmente en 25 de junio de 1964.

Santuchu (Bilbao).

Colegio «El Carmelo», establecido en la travesía Iturriaga, números 6 y 8, por don José Luis Querejeta Gogénola, autorizado provisionalmente en 5 de junio de 1968.

Zamora

Benavente.

Colegio «Virgen de la Vegas», establecido en el Parque, sin número, por la Congregación de San Pedro Ad-Vincula, autorizado provisionalmente en 31 de julio de 1968.

Zaragoza

Capital.

Colegio «Montearagón», establecido en el paseo de los Reyes de Aragón, s/n., por el Fomento de Centros de Enseñanza, autorizado provisionalmente en 14 de febrero de 1968.

Ejea de los Caballeros.

Colegio «Inmaculado Corazón de María», establecido en la calle José Antonio, número 4, por don José Martínez Lázaro, autorizado provisionalmente en 26 de febrero de 1968.

Colegio de «La Santísima Trinidad», establecido en la calle de la Paz, número 9, de Zaragoza, por doña Isabel Melgar Giménez, autorizado provisionalmente en 21 de diciembre de 1965.

2.º Que se recuerde a los mencionados Centros docentes la ineludible obligación que tienen de comunicar a este Departamento, inmediatamente que se produzca, cualquier alteración en la marcha de los mismos, como cambio de dirección, de Profesores, traslado o ampliación de locales, disminución o creación de clases, etc., bien entendido que estas alteraciones ni tendrán efectividad y se considerarán nulas y sin efecto legal mientras no sean aprobadas por el Ministerio, a quien deberán elevar las consiguientes propuestas acompañadas de los documentos que determina la Orden ministerial 35 15 de noviembre de 1945, con el preceptivo informe de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria y de la Delegación Administrativa de Educación y Ciencia correspondiente.

3.º Que, asimismo, están obligados dichos directivos a notificar en el acto la clausura de sus Centros de enseñanza, ya sea acordada por el Director, Empresa, etc. El no hacerlo impedirá a la persona o Entidad de que se trate, que le sea concedida nueva autorización para apertura de otro establecimiento análogo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 15 de julio de 1969 por la que se consideran cátedras equiparadas las que se indican de las Facultades de Ciencias.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto que, a efectos de lo prevenido en el artículo cuarto del Decreto 1199/1963, de 31 de marzo, sobre ordenación de Departamentos en la Facultad de Ciencias, se consideren cátedras equiparadas a la de «Química Inorgánica Estructural» de dicha Facultad las de «Química Inorgánica» y «Química Física» de la misma Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se aprueba el plan de enseñanzas del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao para el curso 1969-70.

Ilmo. Sr.: La Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao eleva propuesta a este Departamento sobre la organización de las enseñanzas del primer ciclo, que ha sido favorablemente informada por el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953.

Este Ministerio ha resuelto:

Se aprueba el plan de enseñanzas del primer ciclo de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao que a continuación se indica, que comenzará a regir en el curso 1969-70:

PRIMER CURSO (SELECTIVO)

El alumno podrá elegir entre las siguientes modalidades, establecidas con carácter general para todas las Universidades y con igual distribución de horas teóricas y prácticas por semana:

- | | |
|--|--|
| a) Matemáticas generales 1.º: Química general. Física general. Geología. Biología. | Química general. Geología. |
| b) Cálculo infinitesimal: Algebra lineal. Física general. | c) Cálculo infinitesimal: Algebra lineal. Física general. Química general. Biología. |

SEGUNDO Y TERCER CURSOS

El alumno podrá elegir en cada curso cuatro asignaturas entre las que se ofrecen en el cuadro que sigue, dos por cuatrimestre, de acuerdo con sus inclinaciones y con el asesoramiento de una Comisión tutora.

Segundo curso

Asignaturas con duración de un cuatrimestre:

- | | |
|---------------------------|----------------------|
| Matemáticas generales 2.º | Geometría 1.º |
| Análisis matemático. | Algebra y Topología. |

Asignaturas con duración de un cuatrimestre:

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| Mecánica. | Cristalografía. |
| Termodinámica. | Mineralogía. |
| Química inorgánica general. | Estatigrafía. |
| Química orgánica general. | Bioquímica. |
| Física analítica general. | |

Asignaturas con duración de dos cuatrimestres:

Morfología y Fisiología general

Tercer curso

Asignaturas con duración de un cuatrimestre:

- | | |
|---|---------------------------------|
| Ecuaciones diferenciales con duración de un cuatrimestre: | Ingeniería química. |
| Funciones de variables complejas. | Geología física. |
| Algebra y Cálculo diferenciales complementarios. | Petrología ígnea y metamórfica. |
| Geometría 2.º | Paleontología. |
| Electricidad. | Microbiología. |
| Óptica. | Genética y Reproducción. |
| Mecánica cuántica. | Biología celular. |
| Química y Física general. | |
| Métodos químicos de análisis. | |

Las asignaturas del tercer curso comenzarán a regir a partir de octubre de 1970.

La jornada de trabajo dura cuatro a seis horas, dedicando dos a cada uno de los últimos cursos será cuatro a prácti-

cas y actividades de seminario y consultas, con un total de cinco días a la semana.

Al final de este primer ciclo el alumno podrá obtener el título de Graduado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, que le habilitará:

- Para estudiar el segundo ciclo en esta Facultad o en cualquier otra Facultad de Ciencias de la Universidad Española que adopte un plan cíclico de enseñanza.
- Para seguir los cursos de Formación Profesional que se instauran y alcanzar el título de Diplomado correspondiente.
- Para optar a todas aquellas posibilidades que ofrezca la legislación a estos titulados o sus equivalentes.

Los cuestionarios de las asignaturas que constituyen la base de este primer ciclo se acomodarán lo más posible a los de igual o equivalente denominación de las restantes Facultades, con el fin de poder facilitar las posibles convalidaciones de una Universidad a otra.

Las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo (Licenciado) comenzarán a partir de octubre de 1971 y las del tercer ciclo (Doctorado), a partir de octubre de 1973, de acuerdo con los planes de estudio que se establezcan en su momento.

El alumno completará su formación mediante la asistencia a cursos de carácter general sobre Religión, Política, Arte, Música, etcétera, así como la práctica de actividades deportivas, a partir del segundo curso.

El cuadro de enseñanzas complementarias se establecerá cada año, de acuerdo con las posibilidades de Profesorado e instalaciones de la Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que queda integrado en el Patronato Nacional de Museos de la Dirección General de Bellas Artes el Museo Provincial de Bellas Artes de Avila.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente intruido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 31 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre) sobre posible integración del Museo Provincial de Bellas Artes de Avila en el Patronato Nacional de Museos de la Dirección General de Bellas Artes, teniendo en cuenta el informe favorable emitido al respecto por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, y a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes.

Este Ministerio ha resuelto quede integrado en el Patronato Nacional de Museos de la Dirección General de Bellas Artes el Museo Provincial de Bellas Artes de Avila, al que serán de aplicación las disposiciones generales que regulan el funcionamiento económico-administrativo de los Centros pertenecientes a dicho Patronato.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 21 de julio de 1969 por la que se concede el premio de traducción «Fray Luis de León» correspondiente al año 1968, a don José Antonio Miguez Rodríguez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado designado para discernir la adjudicación del premio de traducción «Fray Luis de León», convocado por Orden ministerial de 13 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio siguiente).

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar dicha propuesta y, en consecuencia, conceder el premio de traducción «Fray Luis de León», correspondiente al año 1968, a la traducción efectuada por don José Antonio Miguez Rodríguez, de la obra «El Pensamiento moderno. De Hegel a Bergson», IV tomo de la «Historia del pensamiento», de Jacques Chevalier, debiendo librarse las 25.000 pesetas, importe del indicado premio, a nombre del Habilitado Central del Departamento, para su abono al interesado, con cargo a la consignación que figura en el crédito 18.01481 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.